



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11309 *Declaración de interés general del “proyecto de recuperación del sendero para peatones de Monte Toro”, del término municipal des Mercadal (46 NUI 14502)*

Conforme a lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, del 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por el presente queda sometido a información pública por periodo de veinte días el siguiente expediente:

Declaración en suelo rústico: 46 NUI 14502

Término municipal: Es Mercadal

Promotor: CONSELLERIA DE MOBILITAT I PROJECTES DEL CIM

Asunto: declaración de interés general del “proyecto de recuperación del sendero para peatones de Monte Toro”

Las personas interesadas podrán examinar dicho expediente durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en las dependencias administrativas del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera núm. 5, Maó (Menorca), y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, 11 de junio de 2015

La Consejera Ejecutiva en funciones del Departamento de Ordenación Del Territorio,
Marta Vidal Crespo

